

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Sala de Justicia

En méritos a lo acordado en Providencia de 12 de enero de 2004, dictada por la Sala de Justicia en el recurso del artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/82, número 73/03, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 7/88, en relación con el artículo 41.2 de la referida Ley Orgánica 2/82, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en esta Sala se sigue recurso al amparo del artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/82, de 12 de mayo, contra el Decreto del Ayuntamiento de Burgos de 20 de noviembre de 2003, por un presunto perjuicio de valores.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados precepto y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 12 de enero de 2004.—La Secretaria de la Sala, Ana Rincón Villagrà.—Firmado y rubricado.—2.502.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

La Ilustrísima señora doña María Escrivano Silva, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Jaime Fernández Mosquera se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria con el número 607/03 LJ, sobre declaración de fallecimiento de don José Fernández Caridad, nacido el 21 de Junio de 1896, natural de Lourido Pequeño, Parroquia de Dorneda (Oleiros), hijo de Francisco Fernández Fernández y de Manuela Caridad Fernández, que se ausentó de su último domicilio en Dorneda en su juventud, no teniéndose noticias del mismo desde entonces, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la LEC, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en La Coruña, 19 de noviembre de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—584.  
y 2.<sup>a</sup> 31-1-2004

#### AZPEITIA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Azpeitia en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra número 47/03 de «Soldaduras Portu, Sociedad Limitada» por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 25 de marzo de 2004 a las diez horas asistan a la Junta General de Acreedores convocada para el examen y el reconocimiento de los créditos de la quiebra, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Previendo a los acreedores del quebrado a fin de que antes del 12 de marzo de 2004 presenten a los sindicatos nombrados los títulos de crédito.

Azpeitia (Guipúzcoa), 9 de enero de 2004.—El/la Juez.—2.836

#### BARCELONA

##### Edicto

Secretario Judicial Modesto Casals Delgado, del Juzgado de Primera Instancia 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 41, se sigue a instancia de Conrada Cambra Lascorz y Alfredo Cambra Lascorz, expediente para la declaración de fallecimiento 643/2003 Sección 2 de Cándida Cambra Lafalla, nacida en Naval (Huesca) el día 23 de febrero de 1902, hija de Joaquín Cambra Salanova y de Prudencia Lafalla Mora, casada con Celedonio Toledo Gascón, y de cuyo matrimonio nacieron 2 hijas: Carmina y Ascención Todedo Cambra, con domicilio en Barcelona no teniéndose noticias de ella desde 18 de marzo de 1938, fecha en la que desapareció durante un bombardeo efectuado sobre la ciudad de Barcelona, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría 101 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 3 de octubre de 2003.—El Secretario Judicial.—2.833.  
1.<sup>a</sup> 31-1-2004

#### GRANOLLERS

##### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número tres de Granollers, conforme así está acordado en el expediente de Jurisdicción Voluntaria sobre Adopción menor

número 558/03, seguidos a instancia de Pablo Sánchez Infante y María Soraya Martín Macías, en cuanto a la adopción de la menor Cristina Cobos Martín, por la presente se cita y convoca a don Pedro Cobos Gutiérrez, padre biológico de la menor Cristina Cobos, a fin de que el día 23/02/2004, a las 11 horas, se presente ante este Juzgado a fin de proceder al Consentimiento en cuanto a la adopción de la menor por Pablo Sánchez Infante, si a su derecho conviniera, o bien, que exponga los motivos en caso de no hacerlo.

Granollers, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario Judicial.—2.828.

#### LUGO

##### Edicto

Don Francisco José Ruano Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 640/2003 se sigue a instancia de Eva López Prado, expediente para la declaración de fallecimiento de Alfonso (o Ildefonso) López Sarry, natural de Madrid, vecino de Lugo, nacido el 9 de febrero de 1895, hijo de Pedro y de Josefa, quien se ausentó de su último domicilio en Lugo, hacia el año 1939, ignorándose su paradero, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera el desaparecido tendría 108 años.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lugo, 14 de noviembre de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—593.

y 2.<sup>a</sup> 31-1-2004

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Don Fulgencio V. Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez de Parte Civil del Juzgado de Instrucción número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 0000525/1982 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias contra Don Antonio del Pozo Mozo, José María Martín Sánchez, Compañía Mercantil Envasados de Calidad Sociedad y María Obdulía Piñero Izquierdo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar el día 24 de marzo de 2004, a las diez horas, en este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que es de doscientos veintinueve mil ochocientos sesenta euros con veinte céntimos (229.860,20 euros).

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Banesto número 3788000017052582, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el 28 de Abril de 2004 a las diez horas en este Juzgado sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el de tasación rebajado en un 25 por 100, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo señalado.

Igualmente, y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para que

tenga lugar la tercera. Sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 2004, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1465, antes 34.138, tomo 1332, libro 24, folio 77 valorada en 229.860,20 euros.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 2003.—El/La Magistrado—Juez.—El/La Secretario.—2.834.

SARRIA

*Edicto*

Doña Myriam Feijoo Delgado, Juez de Primera Instancia de la Villa de Sarria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1-561/2003 se sigue, a instancia de José González Vázquez expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco González Vázquez, natural de Vilamaior, Sarria (Lugo), nacido el 20 de octubre de 1914, hijo de Froilán y de María, vecino que fue de Vilamaior, desaparecido en la Guerra Civil Española el día 11 de diciembre de 1936 en el Sector de Erive del Frente de Álava, no teniéndose

de él noticias desde la indicada fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sarria, 14 de noviembre de 2003.—La Juez.—El Secretario.—587.  
y 2.<sup>a</sup> 31-1-2004

VIGO

*Edicto*

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 972/2002 se sigue, a instancia de Urbano Cabrera Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de Mariano Cabrera Rodríguez, nacido en Baiona, Pontevedra, el día 21 de julio de 1947; quien desapareció en fecha 27 de enero de 1965 como consecuencia del naufragio de la embarcación de pesca «Alfonsito», en aguas de la costa marroquí, no teniéndose de él noticias desde tal fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 10 de marzo de 2003.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—2.840.

1.<sup>a</sup> 31-1-2004